



AYUNTAMIENTO DE COAÑA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias.

## ANEXO I - SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2017-2018 PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### SOLICITANTE

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>		<b>NIF/TIE:</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	<b>EDAD:</b>	<b>TFNO. DE CONTACTO:</b>	
<b>DOMICILIO:</b>			<b>Nº</b>
<b>LOCALIDAD</b>			<b>Piso:</b>
<b>DISCAPACIDAD</b>		<b>ADAPTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE DISCAPACIDAD:</b>	
<input type="checkbox"/> SÍ .....% <input type="checkbox"/> NO			
<b>CARNET DE CONDUCIR:</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			

### DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 22 de septiembre de 2017 del SEPEPA;
  - Pertenecer a uno de los siguientes colectivos a fecha de 4 de octubre de 2017 (señale con una X el colectivo al que pertenece):
    - Parado/a de larga duración
    - Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.20 Ley 44/2007)
- Que reúne los requisitos generales y específicos, exigidos en los apartados 4 y 5 de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
  - Mujer víctima de violencia de género
  - Perceptor/a de Salario Social Básico
  - Estar empadronado/a en el municipio de Coaña con al menos tres meses de antigüedad.
  - Persona con discapacidad

**SOLICITA** su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

### AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE COAÑA A:

- Comprobar si el/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Coaña en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.
- Solicitar su informe de vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social
- Solicitar el Servicio Público de Empleo Estatal información relativa a la situación de perceptor/a de prestaciones.
- Solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias su condición de inscrito como demandante de empleo no ocupado.
- Comprobar si figura inscrito/a y la antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Nombre y apellidos:

Fdo.: